

SEPTIEMBRE 01, 2022**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.****EXPEDIENTE: NUEVO****PROCESO: RECURSO DE AMPARO.****RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ****RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL****HOSPITAL DE GUAPIES**

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **CARMEN MARÍA QUIRÓS SALAS, Soltera, Ama de casa, con residencia en el cantón de Pococi, con identificación número 107550127**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:**MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:**

Buenas tardes yo tengo muchos años de tener dolor en la rodilla derecha antes trabajaba en bananeras y yo pensaba que era por recargar el peso en esa pierna yo iba al seguro y me mandaron a ortopedia pero sólo me daban pastillas para el dolor ibuprofeno hasta que un día fui a cita y me atendió otro médico y me dijo que lo que yo tenía era desgaste y que no me podían hacer nada porque lo que ya se había desgastado no tenía remedio por así decirlo y que me iba a dar de alta porque para pastillas para el dolor me las podían dar en el Ebais y no necesitaba ir hasta Guápiles y así pasaron otros años y la rodilla fue empeorando hasta que me suena como cáscara de huevo quebrada se hincha me duele hasta el punto que he tenido que ir varias veces a emergencias me inyectan para el dolor y la inflamación y una doctora en emergencias me dijo que si yo podía hacer el propósito de pagarme unas radiografías y un ultrasonido de tejidos blandos para ver que tenía y que le llevará eso al Ebais para que me mandaran una referencia a ortopedia ya me la mandaron desde el 27 de septiembre del 2021 pero hasta este momento no me dan cita y ese dolor es constante y tengo la rodilla hinchada tengo que pasar tomando pastillas para el dolor y yo padezco de diabetes la presión alta de incontinencia y por esa razón en el Ebais me dicen que no tomé demasiadas pastillas para el dolor porque eso daña otros órganos pero a veces no soporto el dolor porque no me deja ni hacer mis cosas de la casa ni dormir por tanto dolor por eso yo necesito la cita con el especialista a ver que me puede ayudar ya que en el Ebais me dijo la doctora que ella no me podía hacer nada mas y que no me dejara que nadie me masajee esa rodilla hasta que me vea el ortopedia ya porque me la pueden dañar más y en el ultrasonido me salió lesión de menisco y líquido regado y ahora me está doliendo la otra rodilla y la doctora me dijo que es porque uno como ando renca le recargo el peso a la otra y se empezó a dañar también.

En las líneas anteriores se puede ver el ruego de una persona desde su sufrimiento, soportando dolores desde hace varios años por simplemente en su hospital no preocuparse por hacerle estudios más amplios y determinar en realidad el padecimiento que tiene, no es posible que le den de alta simplemente para que aguante el sufrimiento, y que cuando un médico de primera línea se preocupa por ver en realidad lo que tiene mi representada, al recibir la referencia, simplemente la dejan en lista de espera por meses y meses y al punto de que ya se está cumpliendo el año de espera, considero que el tiempo es desproporcionado y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Indica mi representada que no le dieron una referencia física y que le indicaron que del Ebais la enviarían al Hospital

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne de inmediato una cita pronta con el especialista en ortopedia y se le asegure a mi representada el seguimiento hasta la corrección de su padecimiento.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente
por HENRY RODRIGUEZ
RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Alajuela
Fecha: 2022.09.01
15:35:50 -06'00'